

Actualizaciones de la Campaña sobre la Refinería CEPSA por la ESG¹ julio 2009

Podemos confirmar que hemos recibido una copia de la auditoría llevada a cabo en la Refinería de CEPSA CG en San Roque.²

La auditoría se hizo para investigar un incidente especialmente grave de una fuga de azufre, así como episodios intermitentes de las antorchas de las chimeneas de la refinería durante la primera parte de 2007. Los impactos de estos desarreglos en las zonas urbanas circundantes provocaron tal indignación y protesta pública que condujeron a la Consejería de Medio Ambiente a ordenar esta auditoría independiente. A razón de que la auditoría fue ejecutada durante un período en el cual la Directiva Europea IPPC expidió nuevos permisos a industrias como la CEPSA, se manifestó a través de declaraciones públicas oficiales que los resultados de la auditoría serían examinados por la Junta para asegurar el cumplimiento de la Directiva del IPPC.^{3 4.}

(Se adjuntan copias de las declaraciones hechas a la prensa por las autoridades españolas a la hora de criticar duramente los incidentes acontecidos y la polución producida por CEPSA en el Campo de Gibraltar⁵).

CEPSA no sale bien favorecida tras nuestro análisis preliminar de la auditoría. Moses Benrimoj, asesor técnico de la ESG (grupo de seguridad del medio ambiente), ha estudiado la auditoría y ha descubierto numerosas contradicciones y zonas de la planta que son descritas como de calidad inferior y no cumplen con BAT; (Mejores Técnicas Disponibles). El permiso del IPPC requiere que la industria eleve sus pautas para cumplir con BAT y las referencias que se hacen sobre la carencia de estas aplicaciones son numerosas por toda la auditoría. Esto revela una planta que está lejos de cumplir con las obligaciones del IPPC. El impacto de esta refinería por lo tanto sigue produciendo contaminación innecesaria, nociva e incluso peligrosa en algunas zonas.

Sin duda, con el conocimiento de que la auditoría llegaría al dominio público, CEPSA celebró recientemente una cena de RP en la que celebró sus éxitos financieros e hizo declaraciones acerca de la enorme inversión que la compañía estaba "a punto de hacer" en cuestiones de seguridad, reducción de gases de efecto invernadero y mejora de su compromiso con el medio ambiente.

Es vergonzoso que La Junta únicamente haya ejercido algún tipo de control sobre empresas como CEPSA sólo después de efectuarse protestas públicas. Es por eso que es fundamental que se mantenga la presión pública para garantizar que las promesas realizadas por CEPSA, por lo general hechas en momentos en que siente la presión popular, sean cumplidas de una manera transparente y responsable y en un plazo determinado.

¹ **Nota del traductor:** La 'ESG' es un grupo de seguridad del medio ambiente que opera como ONG.

² Auditoría ordenada en abril de 2007 y producida en abril de 2008 – (sólo se recibe una copia)

³ Certificación del IPPC esta en vigor desde noviembre de 2007 para que se permita a las industrias operar mientras se aplican BAT.

⁴ Artículo específicamente mencionando la revisión del cumplimiento de CEPSA con el permiso del IPPC en vista de los resultados de la auditoría

⁵ Uno de los artículos de prensa entrevistando a la Consejería

Es muy probable que el análisis final sobre la auditoría confirme que la planta ha sido y continúa contraviniendo las directivas de la UE comunitarias. Esta falta de reglamentación y bajos niveles estándares ha permitido que tenga lugar una degradación ambiental de enormes proporciones.⁶ Estas emisiones altamente tóxicas pueden haber causado y agravado enfermedades graves y posiblemente aumentado aún más la mortalidad en la zona.⁷ La presión pública encabezada en Gibraltar por el ESG ha logrado ya la puesta en marcha de un estudio epidemiológico independiente para investigar los tipos de cánceres a nivel local y posibles vínculos con la fuerte contaminación industrial. Ahora debe de llevarse a cabo una contundente labor para acelerar el proceso de limpieza de la refinería de petróleo de CEPSA como la gran contaminadora, de la region, tanto en terminos históricos como actuales.

La ESG ha elaborado un análisis provisional que también está siendo estudiado por nuestros asesores técnicos internacionales y se adjuntan a efectos informativos.

Análisis de la ESG de la Auditoría de la Refinería CEPSA - PARTE 1a –

Comentario general:

- La ESG cree que el informe pone de relieve cuestiones importantes. En primer lugar lo "característico" del documento es que la refinería está siguiendo los mejores metodos, y que, de hecho, los niveles de emisiones se superan favorablemente si se comparan con las de otras refinerias espanolas o incluso europeas.
- La ESG y sus companeros/as transfronterizos, firmemente disputan estos supuestos. Asesores expertos de los grupos medioambientales han descrito la refinería de la Bahía de estar en una condición terrible y de un nivel comparable a refinerias del tercer mundo (2004), tal ha sido la falta de regulación sobre su programa de expansión a gran escala llevada a cabo durante los últimos 15 años, protegido por la ‘cláusula del abuelo’⁸.
- Esta auditoría ha sido largamente esperada, ya que se esperaba que revelara lo que se sabia de hace tiempo que no se operar una refinería de este tamaño e impacto durante cuarenta años **sin** aplicar estrictas pautas medioambientales algo que han logrado evitar en virtud de la cláusula del abuelo, para luego ser evaluados y confirmados como si lo hubieran cumplido. Las evaluaciones, realizadas sin duda por organismos de prestigio, hechas en las primeras 13 páginas parecen estar describiendo otra planta por completo y encubriendo una refinería históricamente vergonzosa y tóxica. Es nuestra opinión (ESG) que el informe de la auditoría es significativo y tiene un vínculo con la realidad partiendo de la **página 14 en adelante**.

⁶ Véase el sitio Web de la ESG para ver varios informes incluyendo el GCM Monitor Report sobre CEPSA www.esg-gib.net

⁷ Véase el breve informe sobre los grupos de mortalidad más altos por el equipo dirigido por el profesor Joan Benach – Universidad de Barcelona – en www.esg-gib.net

⁸ **Nota del traductor:** Sistema que permite que lo que ya funcionaba legalmente bajo una nueva ley sea tolerado durante la vigencia de una ley posterior más estricta. Es tan sólo un aspecto del principio de irretroactividad.

Concretamente:

1. Las evaluaciones están basadas en **datos** aportados por la propia refinería y no han sido verificados independientemente por este equipo de auditores.
2. Al parecer la **inspección de cumplimiento** para la certificación ISO por AENOR se lleva a cabo cada tres años, dentro de un programa interno y externo. Esto no puede dar una imagen fiel de las normas adoptadas rutinariamente por la planta que podrían ser reveladas a través de inspecciones realizadas al azar.
3. Los datos del seguimiento de todo el área del Campo de Gibraltar se obtienen de **16 unidades** - 3 de las cuales pertenecen a la Consejería, 6 pertenecen a la refinería y el resto pertenecen a otras industrias. En otras palabras, es difícil aceptar estos datos como independientes - **y también importante** - supuestamente mientras datos adicionales se transmiten directamente a La Junta en tiempo real (*página 13, párrafo 1*) -, sería importante ver lo que muestran -- (es decir, en momentos de máxima actividad y los tipos de contaminantes)
4. En cualquier caso, los datos recogidos por las unidades de control son la medición de **emisiones de las chimeneas**. ¿Pero luego que ocurre con **las emisiones fugitivas y / o fugas?**
5. El informe también es contradictorio-, mientras que la Refinería es descrita como una planta que regula las emisiones de manera adecuada, las **recomendaciones** indican claramente que los impactos ambientales y problemas suelen estar vinculadas a **fallos operativos** de la planta
6. Se formulan recomendaciones para revisar **el programa de mantenimiento** con el impacto ambiental en mente y para garantizar su estricto seguimiento *ver página 14,1 ver punto 1º*.
7. Para ampliar el uso de las **BAT** – Best Available Technology - *página 14, punto 2º*
8. **Para establecer** un sistema estricto para el registro de incidentes y desarreglos -Esto puede ser muy eficaz en la gestión de los problemas que no sólo afectan el medio ambiente, sino también los que afectan a la salud y la seguridad del personal y la seguridad de la propia planta. Este sistema permitiría a la administración superior de la planta en cuestión a investigar adecuadamente cada incidente para asegurar que se tomen medidas para evitar que se repitan. A continuación el informe afirma que este **nuevo sistema de vigilancia** y acción debe ser revisado periódicamente y mejorado para asegurar el progreso en este área.

Estos últimos puntos muestran claramente la manera en que el informe está predispuesto a favor de la refinería, en primer lugar, elogiando sus normas de funcionamiento como adecuadas y a continuación detallando una lista de requisitos básicos de salud y de seguridad y mejoras medioambientales que muestran que la planta en la actualidad no sigue buenas prácticas en estos ámbitos-CONTRADICCIÓN.

Sistemas Eléctricos: --

Se forman varios puntos importantes sobre sistemas eléctricos y de energía.

Algunos seleccionados como ejemplos:

- El informe identifica que el **80% de los incidentes** en la Refinería son causados por fallo eléctrico - (*ver página 14, último párrafo*)
- La refinería tiene capacidad para **transferir su suministro de energía** de una red externa a una interna (suministro de energía aislado) - pero los sistemas para hacer esto son **defectuosos o insuficientes**. El informe indica que este tema sea prioritario como medida para reducir el impacto medio ambiental, así como reducir pérdidas económicas de la planta por la reducción de actividad. (*página 14/15*)
- Señala el **fallo** de la planta por no contar con un suministro de respaldo inmediato cosa que debería ser posible dada su planta de cogeneración en situ.
- El informe formula varias propuestas de **acción inmediata** para estabilizar aún más la suministración eléctrica a la planta sugiriendo que hay mucho por hacer en este respecto - **lejos del uso de BAT o las mejores prácticas**.

COV (compuestos orgánicos volátiles) y olores:

Comentario General

Aunque los auditores reconocen algunas mejoras en este ámbito, citan varias zonas que permanecen sin resolver y que causan las fugas de emisiones ofensivas y dañinas a la atmósfera y a los sistemas de agua. (*Ver páginas 13 y 16*)

Además, el informe se refiere a los olores y a los olores ofensivos. En ninguna parte hay mención de los **efectos nocivos** de estas sustancias tóxicas cuando se ingieren o se inhalan.

Los siguientes son algunos ejemplos de aspectos específicos detectados por los auditores:

(*Ver páginas 16 y 17*)

- Los tanques de almacenamiento están **inadecuadamente taponados** para mantener nivelada la liberación de las COV a la atmósfera (como se requiere bajo **BAT**)
- El uso de sistemas de recuperación de gases en toda la planta.
- **Residuos Industriales de tratamiento de agua** producen malos olores en las zonas urbanas de los alrededores.
- **Se deben introducir** cambios para limitar estos contaminantes del aire y del agua - especialmente de **benceno, un cancerígeno demostrado**.
- **Ningún movimiento de las aguas residuales** debe estar abierto a la atmósfera
- **Sistemas cerrados** son necesarios y programas de mantenimiento de sólidos para garantizar integridad.

Emisiones de SO₂ y NO_x

(Ver páginas 18 y 19)

- **Las plantas de recuperación de azufre** se emplean para la recuperación del **99,5% (BAT) de azufre** - esta norma no se está cumpliendo en la Refinería de CEPSA por que la planta **no está funcionando adecuadamente** / como debería
- El informe recomienda el **aumento de la eficiencia** de la planta en la recuperación de azufre
- El informe recomienda la revisión de la eliminación de los óxidos de nitrógeno y la utilización de aditivos de urea y la depuración para reducir los niveles de emisiones
- El informe examina **el suministro de energía** de las operaciones de la central eléctrica. Se sugiere que la refinería debe plantearse **augmentar su suministro de gas** para suministrar energía a sus operaciones y así **eliminar aún más** los niveles de SO₂, NO_x y partículas. (BAT)

Las emisiones de partículas

(Ver página 18)

- El informe recomienda que la Refinería de CEPSA aplique **la tecnología de Shell** para reducir las partículas **en un 30%** asegurando así la norma de la BAT

ANTORCHAS

Comentario General

(Ver páginas 18 y 19)

Comentario de la ESG: se han producido antorchas en la Refinería de CEPSA durante fallos de energía como lo confirma el informe de los auditores. Sin embargo, desde hace mucho tiempo se ha sospechado que la refinería ha utilizado periodos de antorchas para deshacerse de residuos no deseados. Esto ha sido imposible de probar, pero ha habido varios informes de trabajadores de la planta de que esto ha ocurrido en el pasado. Ciertamente, el nivel y la duración de las antorchas se han reducido en los últimos años, como resultado directo de la presión pública a nivel local, regional y europeo. Sin embargo, es preocupante que los auditores hayan indicado que el grado de las antorchas en la planta CEPSA **no puedan ser cuantificado**.

El informe se refiere de nuevo **a la falta de un suministro de energía de respaldo** que evitaría largos periodos de antorchas. Este problema fue identificado hace varios años por asesores expertos de organizaciones no gubernamentales regionales.

A continuación sigue una serie de recomendaciones de los auditores a la Refinería, que se espera, serán tomadas en cuenta por la empresa: --

- Los actuales controles para evitar las antorchas **son insuficientes** - en otras refinerías las operaciones pueden normalizarse en **10 minutos**, mientras que en la refinería de CEPESA se tarda **de 20 a 30 minutos**. Expone **la falta de respuesta automática** ya que las reparaciones **se realizan manualmente**
- **Prácticas de normas de BAT** respecto a la reacción y los mecanismos a las antorchas pueden asegurar controles de seguridad - la llamarada produce la **liberación de grandes volúmenes de gases tóxicos** a la atmósfera en un **corto espacio de tiempo** - esto se puede evitar fácilmente mediante la adopción de medidas tal como se aconseja
- El informe recomienda también la **recuperación de los gases** como una forma de ahorrar potencialmente pérdida de producto.
- **Las antorchas** en la planta de CEPESA no se han **medido ni cuantificado** - el impacto ambiental de esta actividad es difícil de evaluar
- Los Inyectores de aire y sistemas de iluminación necesitan de un buen mantenimiento para un rendimiento óptimo

(Para el interés general las autoridades abajo mencionadas son las que han elaborado esta auditoria sobre CEPESA).

- El Instituto Tecnológico de Flandes (Vito), con sede en Bélgica y experiencia en la aplicación de Evaluación de las mejores técnicas disponibles en diversas industrias como las refinerías. Ha llevado a cabo proyectos similares para el Gobierno belga y para la refinería en Haifa, Israel. El equipo fue coordinado por el Dr. Karl Vrancken. **(la ESG añade:** la bahía de Haifa sufre de problemas de salud y del medio ambiente similares a los de la bahía de Gibraltar.⁹)
- La Fundación AICIA, con sede en Sevilla y con amplia experiencia en el análisis de los procesos industriales de electricidad. El trabajo coordinado por el Dr. David Velázquez (evaluación de la energía) y el Dr. José María Maza (evaluación de la eléctrica)
- El Dr. Hendrik van Rompeay, de VITO y colaborador de la EC en materia de BREF
- El Profesor D. Ramón Velásquez. Catedrático de Ingeniería Energética en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.
- D. Arturo Albardiaz. Licenciado en Ciencias Químicas y Master en Dirección General (IESE-Universidad de Navarra). Profesional del Refino y Petroquímica, con experiencia de cuarenta años de experiencia en puestos técnicos, y de gestión de alta dirección en el sector.

⁹Estudio sobre La Bahía de Haifa, centro conflictivo de salud y medio ambiente

Coordinador del Grupo: D. Juan Luis Ramos, Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sede en la Estación Experimental de Granada.

El equipo de auditores inició su labor en el verano de 2007 y las conclusiones son el resultado de la labor realizada por este equipo.

Environmental Safety Group-página web: www.esg-gib.net:
Tel: 0035020043156/78067

Análisis de la auditoría sobre la Refinería de CEPSA - PARTE 2ª

Las siguientes son preguntas que se someterán a la Industria/Reguladores y los responsables de elaborar la auditoría¹⁰.

1) Re: punto de referencia para la auditoría

"¿Cuál es la norma a la que la planta de CEPSA se compara en esta auditoría?"
(Se refiere a páginas 3, 6 y 7 se refiere)

2) Re: independencia de los auditores

"Son las organizaciones y expertos asignados a la investigación de CEPSA lo suficientemente independientes de CEPSA, TOTAL y de la industria petroquímica para ser totalmente libres en el momento de ser críticos sobre la actuación de CEPSA?" (Página 4)

3) Re: Las inversiones en protección del medio ambiente

"¿Puede CEPSA / TOTAL decir como ha invertido en la protección del medio ambiente y especificar que inversiones se realizan para el mantenimiento regular para la prevención del deterioro del rendimiento actual, y que se ha hecho para mejorar el rendimiento por encima de los niveles actuales?" (Página 6)

4) Re: Emisiones

"La auditoría contiene gráficos de las reducciones de emisiones de SO₂, pero no muestra una tendencia equivalente en emisiones de benceno. Ambos se midieron en cantidades significativas por las ONG en la zona. También se hace referencia en las páginas 13 y 16 a COV y a las emisiones de benceno como causantes de problemas en los alrededores que requieren medidas de acción por la refinería. Está científicamente comprobado que estas emisiones son cancerígenas y por lo tanto son una amenaza para la salud de las poblaciones circundantes. La auditoría debe ser modificada para incluir un gráfico de las tendencias en emisiones de COV y de benceno.

Ante los efectos comprobados que sobre la salud tienen las emisiones de PM2.5- que son consideradas en el informe mas importantes que las PM10's – seria util que se modificara la auditoria para incluir las tendencias en las emisiones PM2.5.

"La auditoría describe que las emisiones de la refinería se comparan favorablemente con otras" refinerías similares "en España. ¿Podría la auditoría también ser modificada para incluir una comparación con otras refinerías en otros países, incluidas las que mejor operacion (en términos de medio ambiente) de TOTAL?"

5) Re: Incidentes

¹⁰ Esta sección proviene del asesoramiento técnico al grupo por el asesor internacional –

"El informe de la auditoría hace referencia a los incidentes en las páginas 10-12. Sería útil disponer de una definición clara de cuales son los umbrales para la definición de un "incidente", a fin de garantizar que las tendencias señaladas sean exactas".

6) Re: Sistema de Gestión Ambiental:

La auditoría se refiere al EMS de la refinería, certificada por AENOR como cumpliendo con la norma ISO 14001. ¿Podría ser modificada la auditoría para incluir?:

¿La lista completa de los aspectos medioambientales de la refinería?

¿La lista de los aspectos medioambientales "importantes" de la refinería?

¿La lista de los objetivos ambientales a mejorar en la refinería?

7) la mejor tecnología disponible (BAT):

La definición de el termino "mejores" en BAT con respecto a la refinería tiene que ser claramente explicada. La auditoría cita que la refinería se ajusta a las mejores tecnologías disponibles "(página 12). Sería útil ver una copia de la licencia IPPC para la Refinería de CEPSA para entender cómo esta planta está cumpliendo con las BAT. La auditoría también recomienda que la refinería aplique las BAT de una forma "coste-efectivo".

Es difícil ver cómo se puede permitir esta laguna en la cláusula cuando las BAT son exigidas por la industria para aumentar la protección de la salud de las personas y el medio ambiente. Este debería ser el punto de referencia. Al permitir que la refinería tenga una cláusula de coste-efectivo los costes de su funcionamiento pasan a la comunidad, la cual asume el costo en términos de salud, calidad de vida, y así sucesivamente.

El Estado también se hará cargo de estos cambios de costes, ya que corre con los incrementos de los costos de atención a la salud y la disminución en el desarrollo económico de otras fuentes ajenas a la refinería (por ejemplo, turismo)

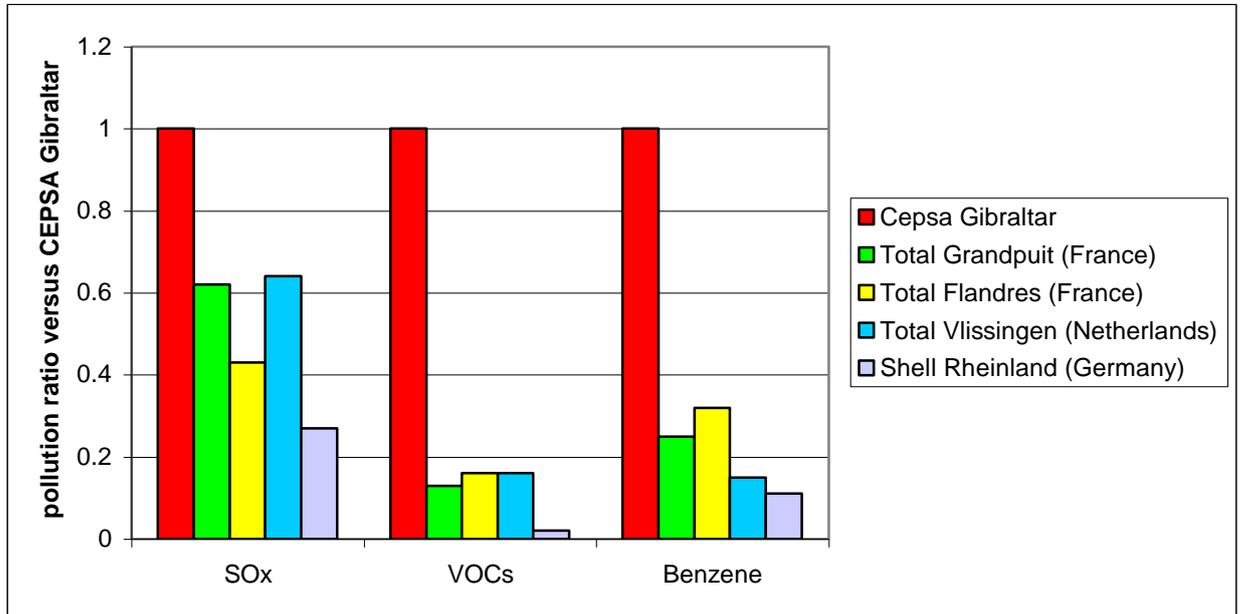


Figura 1

Basado en los datos que las refinerías europeas están obligadas a reportar al registro europeo de emisiones contaminantes, la figura número 1 muestra claramente que la refinería **CEPSA** es mucho más **contaminante** que otras refinerías Europeas.

Cada tonelada de crudo que la refinería CEPSA en el Campo de Gibraltar refina, produce:

- **4 veces más** benceno que la refinería Grandpuits de TOTAL en Francia.
- **7 veces más** benceno que la refinería Vlissingen de TOTAL en Holanda.
- **9 veces más** benceno que la refinería Deutsche Shell en Renania (Alemania).

La refinería CEPSA en el Campo de Gibraltar produce por cada tonelada de crudo cincuenta veces más de Componentes Organicos Volatiles (COV's) que la refinería de Shell en Alemania.

Cuando se consideran las cantidades de producción por toneladas, la refinería CEPSA en el Campo de Gibraltar produce:

- **10 veces más** benceno que la refinería Grandpuits de TOTAL en Francia.
- **19 veces más** benceno que la refinería Vlissingen de TOTAL en Holanda.
- **12 veces más** benceno que la refinería Deutsche Shell en Renania (Alemania).